

Durango, Dgo., a 3 de marzo de 2023

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

En cumplimiento al numeral 6 de la base Tercera de la convocatoria expedida por esa soberanía para el nombramiento de 1 comisionado (a) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales presento la exposición de motivos para ocupar el cargo.

Hablar de las razones y motivaciones por las cuales su servidora María de Lourdes López Salas representa una candidatura idónea para integrar el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales me lleva a 20 años atrás.

En el año 2002, el pleno análisis y discusión de la primera Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LGTAIPG), mi paso por las aulas estudiando la maestría de Comunicación, me llevó a conocer el derecho de acceso a la información.

El conocimiento que recién iniciaba sobre del Derecho de Acceso a la Información (DAI) desde la academia, no sólo se convirtió en un tema de estudio, sino en una convicción personal hacia ese derecho humano.

Desde mi visión ciudadana y de mi labor profesional en los medios de comunicación, encontré una combinación privilegiada, para impulsar acciones que permitieron avanzar en la apertura institucional.

Por ello fue importante el convencimiento hacia las autoridades locales, como el caso de Durango, ya que representaba un reto importante, y fue así que desde la

Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras, AMMPE, capítulo Durango, de la cual su servidora era entonces presidenta, se impulsó no sólo la legislación en la materia, sino que se abriera a la consulta para que la sociedad opinara sobre la citada legislación, logrando que se hicieran 4 foros de consulta.

A partir entonces, la tarea desarrollada desde esa combinación entre los medios de comunicación y la transparencia, me permitió no sólo impulsar acciones para la construcción de la primera ley local, sino tomar con seriedad esta convicción y así iniciar una preparación constante y permanente sobre el derecho a la información, que se ha ramificado en diversos temas como la transparencia, la protección de datos personales, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, el gobierno abierto, los archivos y la accesibilidad.

El impulso ciudadano para el respeto de los derechos humanos, como lo es el de acceso a la información no se da en automático, se requiere de un nivel de conocimiento y estudio constante que en mi caso me lo han dado diversos cursos, seminarios, congresos, talleres, encuentros, diplomados y una maestría en transparencia y protección de datos, de ello se da cuenta en el currículum presentado.

En este tiempo no solo he sido testigo del avance de la transparencia, el derecho a saber, la protección de datos y demás temas relativos, sino que he participado en el impulso de acciones que permitieran el avance de estos temas.

Junto con otros mexicanos y duranguenses me tocó impulsar reformas importantes, como La Ley general de Transparencia, además de intervenir directamente en el nacimiento de otras instituciones como el Sistema Nacional de Transparencia.

Ser la persona idónea, significa reunir las condiciones necesarias para una función o un fin determinado.

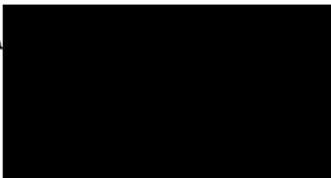
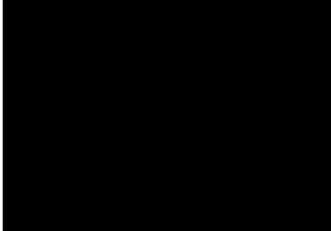
El trabajo en los medios de comunicación, la preparación académica; el trabajo en el órgano garante de transparencia de Durango, (Instituto Duranguense de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, IDAIP); desde el servicio público

a través de la Unidad de Transparencia del municipio de la capital duranguense, y la academia en la Universidad Juárez de Durango, son elementos que me dan el expertis y la calificación para desempeñar una labor relevante desde el INAI.

Soy una convencida de que nuestro país requiere del talento y la visión de personas formadas en las entidades federativas en el tema del derecho a saber y que su contribución será determinante para fortalecer el órgano garante nacional del derecho de acceso a la información pública.

Estas son sólo algunas de las razones que me motivan a participar en la selección que esta soberanía realizará de un integrante del INAI.

Envío, así, un atento y cordial saludo a todas y todos los integrantes del Senado de la República, agradeciendo anticipadamente la atención que presten a esta solicitud.

A 
María  as